

***D. CARLOS ORENSE TEJADA, OFICIAL MAYOR – LETRADO EN FUNCIONES DE SECRETARÍA E INTERVENCIÓN DE LA CORPORACIÓN LOCAL E.L.A. DE ENCINAREJO (CÓRDOBA), MEDIANTE EL PRESENTE***

**CERTIFICO**

Que la Entidad Local Autónoma de Encinarejo, reunido su Superior Órgano Colegiado de Gobierno, en Pleno de sus miembros, en Sesión Ordinaria celebrada en Primera Convocatoria a las **12:00 horas del día cuatro de abril de dos mil veinticuatro (jueves)**, y en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, adoptó los siguientes Acuerdos:

***ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA DE ENCINAREJO, REUNIDA SU SUPERIOR ÓRGANO COLEGIADO EN PLENO, CON FECHA CUATRO DE ABRIL DE 2024 (PRIMERA CONVOCATORIA).***

<b>PRESIDENTE DE LA E.L.A.:</b> <b>D. FRANCISCO FRANCO HIDALGO</b> <b>VOX</b>	En el Pueblo de Encinarejo (Córdoba) en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las <b>doce horas del día cuatro de abril de dos mil veinticuatro (jueves)</b> , y bajo la presidencia del Señor Presidente de la ELA, asistido del infrascrito Secretario, concurrieron previa citación en forma, los miembros de la Corporación que al margen se expresan, con objeto de celebrar la Sesión.
<b>MIEMBROS PRESENTES:</b>	
<b>Dña. RAQUEL FERNÁNDEZ LLAMAS</b> <b>VOX</b>	
<b>D. RAFAEL GARCA COBOS</b> <b>PP</b>	
<b>Dña. PILAR RUEDA GARCA</b> <b>PP</b>	
<b>D. JOSÉ ANTONIO ARENAS MOLINA</b> <b>PSOE – A</b>	
<b>SECRETARIO:</b> <b>D. CARLOS ORENSE TEJADA</b> Oficial Mayor - Letrado con Funciones de Secretaria e Intervención.	

Diligencia de Secretaría: Para hacer constar que en el Portal de Transparencia de la web institucional de la E.L.A. de Encinarejo, se ha insertado la grabación en vídeo de la presente Sesión, formando parte del contenido de la presente Acta.

Comprobado por el Secretario la existencia del quórum necesario para que pueda dar comienzo la reunión, se pasó al examen de los asuntos incluidos en el ORDEN DEL DÍA.

**PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA CORPORACIÓN DE LA E.L.A. DE FECHA 18 DE ENERO DE 2024.**

Por el Sr. Presidente de la ELA, se cede la palabra al Sr. Secretario, el cual lee el primer punto del Orden del Día.

El Sr. Arenas Molina, Grupo PSOE-A, manifiesta que no se recoge el fondo total del asunto. El Sr. García Cobos, Grupo PP, señala que no tiene objeción alguna. Por el Sr. Presidente de la E.L.A. se manifiesta que su grupo, VOX, votará a favor. Por el Sr. Secretario se señala que si no se recoge algo en Acta, se complementa con el correspondiente vídeo que se inserta en la página web de la E.L.A. de Encinarejo.

No habiendo más observaciones, el Acta de la Sesión Extraordinaria de fecha 18 de enero de 2024 es aprobada, con el voto favorable de 2 Grupo VOX y 2 Grupo PP, y con el voto en contra de 1 Grupo PSOE, por tanto, por Mayoría Absoluta del número legal de miembros de la Corporación.



1



SECRETARÍA INTERVENCIÓN

**SEGUNDO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA CORPORACIÓN DE LA E.L.A. DE FECHA 31 DE ENERO DE 2024.**

Por el Sr. Presidente de la ELA, se cede la palabra al Sr. Secretario, el cual lee el segundo punto del Orden del Día.

No habiendo observaciones, el Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 31 de enero de 2024 es aprobada, con el voto favorable de 2 Grupo VOX, 2 Grupo PP y 1 Grupo PSOE, por tanto, por Unanimidad de Presentes.

**TERCERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA CORPORACIÓN DE LA E.L.A. DE FECHA 7 DE FEBRERO DE 2024.**

Por el Sr. Presidente de la ELA, se cede la palabra al Sr. Secretario, el cual lee el tercer punto del Orden del Día.

No habiendo observaciones, el Acta de la Sesión Extraordinaria de fecha 7 de febrero de 2024 es aprobada, con el voto favorable de 2 Grupo VOX, 2 Grupo PP y 1 Grupo PSOE, por tanto, por Unanimidad de Presentes.

**CUARTO.- RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA DE LA E.L.A.**

A instancia del Sr. Presidente de la E.L.A., por el Sr. Secretario se pone de manifiesto que las diferentes Resoluciones ya han sido pasadas por las diferentes Comisiones Informativas que en esta Sesión se incluyen.

**QUINTO.- DACIÓN DE CUENTAS DE DIVERSOS ASUNTOS.**

Por el Sr. Secretario, a instancia del Sr. Presidente de la E.L.A., se comunica a los presentes los siguientes asuntos de los que dar cuenta en este punto del orden del día de la presente Sesión.

- Convenio entre la E.L.A. de Encinarejo y Dña. María Salido Gálvez y herederos de D. José Urbano Millán. Prórroga de anteriores convenios. Terrenos de Feria. Dada cuenta.

**SEXTO.- DACIÓN DE CUENTAS DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS, EDUCATIVAS Y CULTURALES.**

Por la Sra. Fernández Llamas, Grupo VOX, a instancia del Sr. Presidente de la ELA, se da cuenta a los presentes de las siguientes actividades:

**RELACION DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS, EDUCATIVAS Y CULTURALES REALIZADAS DESDE 20/01/2024 AL 02/04/2024**

*Raquel Fernández Llamas como Concejal de Deporte, Educación y Cultura certifica la realización de las siguientes actividades.*

*La realización de dichas actividades han seguido su curso legal en el cual se han pedido a distintas empresas presupuestos para dichas actividades para su valoración y asignación.*

Una vez solicitados dichos presupuestos se ha realizado una previsión de gastos de cada actividad y se le ha presentado a los grupos políticos PP y PSOE para su posterior aprobación. Todas estas actividades que se relacionan han sido aprobadas por esta corporación y por los grupos políticos PP y PSOE.

**COPA DIPUTACION VOLEIBOL en Categoría Juvenil Femenino (14 Enero 2024)**

**TORNEO AJEDREZ SUB-1800 PROVINCIAL (20-21 Enero 2024)**

**ALMUERZO CON MOTIVO DIA DE LOS ENAMORADOS CON NUESTROS MAYORES (10 Febrero 2024)**

Menús (209 comensales)	7.586,70 €
Obsequio a nuestros mayores (Espejito y Dominó)	521,51 €
<b>TOTAL</b>	<b>8.108,21 €</b>

**BANCO DEL TIEMPO (Del 1 de Febrero a 30 de Abril)**

Lunes a Viernes (25 niños en diferentes horarios)  
Fines de Semana (24 niños)

**CARNAVAL (24 Febrero 2024)**

Batucada (B loco Elegúa)	825,00 €
Técnico de Sonido y Dj (Aquilino)	411,40 €
Broches Antifaz (Asociación Resurgir)	120,00 €
Premios metálico (Ganadores de concurso de disfraces)	250,00 €
Premio Tablet (Disfraz Infantil)	150,00 €
<b>TOTAL</b>	<b>1.756,40 €</b>

**ACTIVIDADES REALIZADAS CON MOTIVO CELEBRACION DIA DE ANDALUCIA**

**DESAYUNO MOLINERO Y CONCURSO DE DIBUJO Y RELATOS EN EL COLEGIO ARACELI BUJALANCE ARCOS (23/02/2024)**

Pulseras bandera Andalucía (DVértigo)	228,69 € <sup>i</sup>
Batidos y zumos	108,75 €
Bollitos de Pan	105,00 €
Aceite	92,92 €
Obsequios (Concurso de Dibujo y Relatos Colegio)	234,55 €
<b>TOTAL</b>	<b>769,91 €</b>

**TORNEO DE PADEL Y FUTBOL (24, 25 y 28 de Febrero 2024)**

<i>Jornadas Tornero de Pádel</i>	212,00 €
<i>Trofeos</i>	159,60 €
<i>Bolas y Obsequios (Torneo de Pádel)</i>	219,05 €
<i>Bebida</i>	214,74 €
<i>Pan</i>	15,00 €
<i>Ingredientes para Arroz</i>	142,73 €
<i>Voluntarios</i>	100,00 €
<b>TOTAL</b>	<b><u>1.063,12 €</u></b>

**JORNADAS DEPORTIVAS Y DE LUDOTECA (26 y 27/02/2024)**

<i>Jornadas deportivas y ludoteca</i>	636,00 €
<b>TOTAL</b>	<b><u>636,00 €</u></b>

**CELEBRACION DIA DE ANDALUCIA (28/02/2024)**

<i>Banderines e invitaciones</i>	399,30 €
<i>Banderas grandes</i>	105,00 €
<i>Placas de Reconocimientos</i>	150,00 €
<i>Catering (Servicio 380 comensales)</i>	6.270,00 €
<i>Actuaciones musicales</i>	2.480,50 €
<i>Equipo de sonido (actuaciones musicales)</i>	544,50 €
<i>Equipo de sonido (Acto Institucional)</i>	169,40 €
<i>Voluntariado (4 Voluntarios)</i>	240,00 €
<i>Fotografía</i>	120,00 €
<b>TOTAL</b>	<b><u>10.478,70 €</u></b>

**GASTO TOTAL CELEBRACION DIA DE ANDALUCIA**  
**12.947,73 Euros**

**CAMPEONATO NACIONAL DE OBEDIENCIA PASTOR BELGA (09/03/2024)**

<i>Colaboración económica</i>	600,00 €
<i>Trofeos y Escarapelas</i>	117,00 €
<b>TOTAL</b>	<b><u>717,00 €</u></b>

**VIA CRUCIS POR LAS CALLES DE NUESTRA LOCALIDAD (29/03/2024)**

Concejal Deporte, Cultura y Educación.

Fdo. Raquel Fernández Llamas."

Los Sres. Miembros toman cuenta y razón de los anteriores asuntos.

**SÉPTIMO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS DICTÁMENES / ACUERDOS ADOPTADOS POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS MUNICIPALES DE LA E.L.A. DE ENCINAREJO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 22 DE FEBRERO DE 2024.**

Por el Sr. Secretario se da cuenta a los presentes del texto íntegro del Acta de la Sesión Extraordinaria de dicha Comisión, celebrada con fecha 22 de febrero de 2024:

**“D. CARLOS ORENSE TEJADA, OFICIAL MAYOR – LETRADO EN FUNCIONES DE SECRETARÍA E INTERVENCIÓN DE LA CORPORACIÓN LOCAL E.L.A. DE ENCINAREJO (CÓRDOBA), MEDIANTE EL PRESENTE**

**CERTIFICO**

Que la Entidad Local Autónoma de Encinarejo, reunida la Comisión Permanente de Urbanismo, Infraestructuras y Servicios Municipales, en Sesión Extraordinaria celebrada en Primera Convocatoria a las 16:30 horas del día veintidós de febrero de dos mil veinticuatro (jueves), y en la Casa Consistorial, adoptó los siguientes Acuerdos:

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS MUNICIPALES LA ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA DE ENCINAREJO PARA EL DÍA 22 DE FEBRERO DE 2024 (JUEVES) (PRIMERA CONVOCATORIA).**

<b>PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:</b> <b>D. JOSÉ ANTONIO ARENAS MOLINA</b> <b>PSOE – A</b>	En el Pueblo de Encinarejo (Córdoba) en la Casa Consistorial, siendo las dieciséis horas y treinta minutos del día veintidós de febrero de dos mil veinticuatro (jueves), y bajo la presidencia del Señor Presidente de la Comisión, asistido del infrascrito Secretario, concurrieron previa citación en forma, los miembros de la Comisión que al margen se expresan, con objeto de celebrar la Sesión.
<b>MIEMBROS PRESENTES:</b> <b>D. FRANCISCO FRANCO HIDALGO</b> <b>VOX</b> <b>Dña. PILAR RUEDA GARCÍA</b> <b>PP</b>	
<b>SECRETARIO:</b> <b>D. CARLOS ORENSE TEJADA</b> <i>Oficial Mayor - Letrado con Funciones de Secretaria e Intervención.</i>	

Asisten a la presente Sesión, en calidad de Miembros de la Corporación, para el análisis y estudio de los distintos asuntos tratados, Dña. Raquel Fernández Llamas, Grupo VOX y D. Rafael García Cobos, Grupo PP. Comprobado por el Secretario la existencia del quórum necesario para que pueda dar comienzo la reunión, se pasó al examen de los asuntos incluidos en el ORDEN DEL DÍA.

**PRIMERO.- DICTAMEN, SI PROCEDE, DE REGISTRO DE ENTRADA DESDE 16 DE ENERO HASTA 15 DE FEBRERO DE 2024.**

Dada cuenta por el Sr. Secretario de la documentación del Registro de Entrada entre esas fechas, se van analizando uno a uno todos los documentos registrados (facturas, instancias, etc.), dándose el visto bueno con las explicaciones pertinentes, haciéndose especial hincapié por el Sr. Presidente de la Comisión en las siguientes:

Registro de Entrada	Concepto / N° Facta - Tikets	Importe	Observaciones
RT/E/2024000021	Cambios contratos suministros eléctricos Agenc. Prov. Energía APE		El Sr. Presidente lo realizará.
RT/E/2024000036	Deudas EPRINSA		Son deudas compensadas.

*Franco*  
5

*[Firma]*

13/02/2024 Nº 248	Facta. Superior Brands Food S.L. Nº 240001, de 13/02/2024	7.586,70 €	Solicitar por el Equipo de Gobierno la correspondiente documentación a dicha empresa, antes de abonar en su caso.
07/02/24 Nº 229	Resolución desestimación Subv. Agencia Andaluza Energía	21.485,00 €	Por el Sr. Presidente se analizará qué tipos de subvenciones son, sus Exptes. Y a quién se le notificó la subsanación.
07/02/24 Nº 230	Resolución desestimación Subv. Agencia Andaluza Energía	16.587,50 €	

Los Sres. Miembros de la Comisión, toman cuenta y razón, y por unanimidad de presentes adoptan como dictamen los acuerdos reseñados en el presente punto del Orden del Día.

**SEGUNDO.- DICTAMEN, SI PROCEDE, DE REGISTRO DE SALIDA DESDE 16 DE ENERO HASTA 15 DE FEBRERO DE 2024.**

Dada cuenta por el Sr. Secretario de la documentación del Registro de Salida entre esas fechas, y no habiendo observaciones, los Sres. Miembros de la Comisión, toman cuenta y razón, y por unanimidad de presentes adoptan como dictamen los acuerdos reseñados en el presente punto del Orden del Día, analizándose cada una de las salidas durante esa fecha, considerándose correctas tras las explicaciones pertinentes.

**TERCERO.- DICTAMEN, SI PROCEDE, DE LICENCIAS URBANÍSTICAS DE OBRAS.**

Por el Sr. Secretario se informa que se han concedido las siguientes Licencias de Obras:

- Instalación Placas Fotovoltaicas en C/ José Tejero "El Guarda" - Nº 8.
- Instalación Placas Fotovoltaicas en C/ José Tejero "El Guarda" - Nº 6.
- Instalación Placas Fotovoltaicas en C/ Ingeniero Agrónomo Pizarro - Nº 4.

Los Sres. Miembros toman cuenta y razón de los asuntos anteriores.

**CUARTO.- INFORMACIÓN RELATIVA A PAGAS EXTRAORDINARIAS DESDE 2010.**

En relación a lo acordado mediante moción por el Pleno de 31 de enero de 2024, se informa que siguen vigentes los arts. 19, 22 y 24 LEBEP, si bien, desde 2010, todas las Leyes de Presupuestos Generales del Estado han disminuido las cantidades correspondientes a las pagas extraordinarias (conceptos: sueldos, trienios; destino y específico permanecen al 100%) de conformidad con el Art. 19 de la LPGE 2023.

**QUINTO.- DICTÁMENES SOBRE DIFERENTES ASUNTOS A TRATAR.**

- Convenio entre la Entidad Local Autónoma de Encinarejo de Córdoba y la Asociación EL Mat, con objeto de desarrollar el Proyecto: "Construyendo el futuro de la Escuela Nkongmalang-Nkam-Yabassi - FASE 2. Camerún". Convocatoria de Subvenciones de Cooperación Internacional 2023, Modalidad III - Proyectos de Cooperación de Ayuntamientos y Elas de la Provincia de Córdoba: E.L.A. de Encinarejo, Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera, Ayuntamiento de Benamejí, Ayuntamiento de Guadalcazar y Ayuntamiento de La Victoria, de fecha 8 de febrero de 2024. Visto bueno por Unanimidad de presentes.
- Solicitud de Subvención Extraordinaria de Club de Gimnasia Rítmica de Encinarejo. Acuerdo adoptado por Unanimidad de presentes, debiéndose solicitar al Club la correspondiente documentación justificativa previo al Convenio tras tener una reunión con dicho Club para su análisis y estudio.
- Providencia de Presidencia de la E.L.A. de Encinarejo, de fecha 31 de enero de 2024, de suspensión de procedimiento en relación al expte. Reclamación Administrativa previa a la Vía Jurisdiccional Contencioso – Administrativa presentada por Energía XXI – Comercializadora de

ENDESA, habiéndosele solicitado el correspondiente Informe Técnico Justificativo de la reclamación. Visto bueno por Unanimidad de presentes.

- Solicitud de Dña. Rafaela López Lozano, con categoría de Administrativo Grupo C-1, relativa al desempeño del Cargo Corporativo de Tesorería de la E.L.A. de Encinarejo, aprobado en Sesión Plenaria de 3 de agosto de 2023. Por el Sr. Presidente se manifiesta que se reunirá con la solicitante para analizar el asunto.

**SEXTO.- DICTAMEN SOBRE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN MENOR DE OBRA DE DEMOLICIÓN PARCIAL DE EDIFICIO EXISTENTE (RESIDENCIA PARA CONSTRUCCIÓN DE APARTAMENTOS DE MAYORES).**

Por el Sr. Secretario se pone en conocimiento de los presentes la redacción por parte del Servicio de Arquitectura y Urbanismo de la Excm. Diputación Provincial de Córdoba, Unidad Territorial Área Central, dentro del Programa "Gex 2022/4224 – Programa de Actuaciones Municipales 2023 (PAM 23)", de Proyecto de Demolición parcial de Edificio existente, Calle Arquitecto Manuel Aparicio – N° 1 de Encinarejo, supervisado por la Oficina de Proyectos, por un importe de 39.788,89 € (I.V.A. excluido).

Por el Sr. Secretario se pone de manifiesto que previo a solicitar los correspondientes presupuestos, se hace preciso que se solucione el asunto de la colonia de gatos. El Sr. Presidente de la E.L.A. manifiesta que se hará cargo, consultando a SADECO para qué hacer al respecto.

Los Sres. Miembros de la Comisión, toman cuenta y razón, y por unanimidad de presentes adoptan como dictamen:

1º.- Aprobar el Proyecto redactado por el Servicio de Arquitectura y Urbanismo de la Excm. Diputación Provincial de Córdoba, Unidad Territorial Área Central, dentro del Programa "Gex 2022/4224 – Programa de Actuaciones Municipales 2023 (PAM 23)", de Proyecto de Demolición parcial de Edificio existente, Calle Arquitecto Manuel Aparicio – N° 1 de Encinarejo, supervisado por la Oficina de Proyectos, por un importe de 39.788,89 € (I.V.A. excluido).

2º.- Tramitar la licitación mediante contratación menor.

3º.- Solicitar a diferentes empresas del sector las correspondientes ofertas en sobre cerrado. El Sr. Presidente remitirá a Secretaría la correspondiente relación de invitados.

**SÉPTIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS**

A la luz del Art. 97.6 y 7 del R.D. 2568/86, de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y demás preceptos concordantes de la LBRL, **no se presentan ruegos ni preguntas** en la presente Sesión.

En este apartado, la Sra. Vocal Dña. Raquel Fernández Llamas presenta a los Miembros de la Comisión el estado de gastos para el Día de Andalucía, que consta en el Expte. presentado por dicha Vocal.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por el Sr. Presidente de la Comisión, se dio por finalizada la Sesión, siendo las 19:30 horas del día 22 de febrero de 2024.

Y para que conste, y su remisión a los Organismos competentes, expido la presente, de Orden y con el Visto Bueno del Sr. Presidente de la Comisión, con las prevenciones legales derivadas de lo dispuesto en el Art. 206 del R.D. 2.568/1.986, de 28 de noviembre, en Encinarejo de Córdoba, (Córdoba), siendo el día 15 de marzo de 2024.

Vº Bº  
El Presidente de la Comisión.  
Fdo. D. José Antonio Arenas Molina.

El Oficial Mayor Letrado, en funciones de  
Secretaría e Intervención.  
Fdo. D. Carlos Orense Tejada.





Por el Sr. Arenas Molina, Grupo PSOE-A, en relación al Punto del Orden del Día 4º, señala que se debería de hacer el contenido más extenso y mejor explicado. Asimismo, manifiesta que en relación al Punto del Orden del Día 5º, sobre la solicitud de subvención extraordinaria del Club de Gimnasia Rítmica, solo se aprobó pedir la documentación.

No habiendo más observaciones, incorporadas al Acta las anteriores correcciones, el Acta de la Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente de Urbanismo, Infraestructuras y Servicios Municipales de la E.L.A. de Encinarejo celebrada el día 22 de febrero de 2024, así como los dictámenes/acuerdos en ella adoptados, es aprobada, con el voto favorable de 2 Grupo VOX, 2 Grupo PP y 1 Grupo PSOE, por Mayoría Absoluta del número legal de miembros de la Corporación y por tanto, por Unanimidad de Presentes.

**OCTAVO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS DICTÁMENES / ACUERDOS ADOPTADOS POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS MUNICIPALES DE LA E.L.A. DE ENCINAREJO EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 19 DE MARZO DE 2024.**

Por el Sr. Secretario se da cuenta a los presentes del texto íntegro del Acta de la Sesión ordinaria de dicha Comisión, celebrada con fecha 19 de marzo de 2024:

***“D. CARLOS ORENSE TEJADA, OFICIAL MAYOR – LETRADO EN FUNCIONES DE SECRETARÍA E INTERVENCIÓN DE LA CORPORACIÓN LOCAL E.L.A. DE ENCINAREJO (CÓRDOBA), MEDIANTE EL PRESENTE***

**CERTIFICO**

*Que la Entidad Local Autónoma de Encinarejo, reunida la Comisión Permanente de Urbanismo, Infraestructuras y Servicios Municipales, en Sesión Extraordinaria celebrada en Primera Convocatoria a las 16:30 horas del día diecinueve de marzo de dos mil veinticuatro (martes), y en la Casa Consistorial, adoptó los siguientes Acuerdos:*

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS MUNICIPALES LA ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA DE ENCINAREJO PARA EL DÍA 19 DE MARZO DE 2024 (MARTES) (PRIMERA CONVOCATORIA).**

<p><b>PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:</b> <b>D. JOSÉ ANTONIO ARENAS MOLINA</b>      <b>PSOE – A</b></p> <p><b>MIEMBROS PRESENTES:</b> <b>D. FRANCISCO FRANCO HIDALGO</b>      <b>VOX</b> <b>D. RAFAEL GARCÍA COBOS</b>              <b>PP</b></p> <p><b>SECRETARIO:</b> <b>D. CARLOS ORENSE TEJADA</b> <i>Oficial Mayor - Letrado con Funciones de Secretaria e Intervención.</i></p>	<p><i>En el Pueblo de Encinarejo (Córdoba) en la Casa Consistorial, siendo las dieciséis horas y treinta minutos del día diecinueve de marzo de dos mil veinticuatro (martes), y bajo la presidencia del Señor Presidente de la Comisión, asistido del infrascrito Secretario, concurrieron previa citación en forma, los miembros de la Comisión que al margen se expresan, con objeto de celebrar la Sesión.</i></p>
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

*Asisten a la presente Sesión, en calidad de Miembros de la Corporación, para el análisis y estudio de los distintos asuntos tratados, Dña. Raquel Fernández Llamas, Grupo VOX. Comprobado por el Secretario la existencia del quórum necesario para que pueda dar comienzo la reunión, se pasó al examen de los asuntos incluidos en el ORDEN DEL DÍA.*

**PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA ANTERIOR DE FECHA 22 DE FEBRERO DE 2024.**



Por el Sr. Secretario, se lee el primer punto del Orden del Día.

No habiendo observaciones, el Acta de la Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente de Urbanismo, Infraestructuras y Servicios Municipales de la E.L.A. de Encinarejo, de fecha 22 de febrero de 2024 es aprobada, con el voto favorable de 1 Grupo PP; 1 Grupo PSOE y 1 Grupo VOX, por Mayoría Absoluta del número legal de miembros de la Comisión y por tanto, por Unanimidad de Presentes.

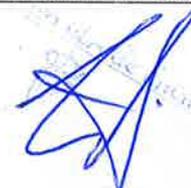
**SEGUNDO.- DICTAMEN, SI PROCEDE, DE REGISTRO DE ENTRADA DESDE 15 DE FEBRERO HASTA EL 11 DE MARZO DE 2024.**

Dada cuenta por el Sr. Secretario de la documentación del Registro de Entrada entre esas fechas, se van analizando uno a uno todos los documentos registrados (facturas, instancias, etc.), dándose el visto bueno con las explicaciones pertinentes, haciéndose especial hincapié por el Sr. Presidente de la Comisión en las siguientes:

Registro de Entrada	Concepto / Nº Facta - Tikets	Importe	Observaciones
RT/E/2024/000049	Fitness Project Center S.L. Conocimiento estado factura		Sra. Fernández Llamas, VOX: Factura Ciclo Indoor año pasado. Se ha solicitado a esa empresa que explique el modo de contratación y por cuál medio se presentó la misma
RT/E/2024/000049	María José Márquez García: Pérdida carteles Colonia Felina		Sr. Presidente E.L.A.: Pendiente Informe SADECO
RT/E/2024/000055	Informe técnico jurídico Diputación Provincial sobre Instalación Planta Solar Fotovoltaica		Sr. Secretario: Explica a los presentes el estado de tramitación de dicho Expte.
RT/E/2024/000057	Diputación Provincial		Sr. Presidente E.L.A.: Trasladando diferentes Acuerdos Plenarios de Dip Prov.
RT/E/2024/000064	Confederación Hidrográfica del Guadalquivir		Sr. Presidente E.L.A.: Autorización luminarias CH-2.
RT/E/2024/000066	Telefónica de España		Sr. Presidente E.L.A.: Por Arquitecto Técnico se informará solicitud Obras Canalización Línea Telefónica, continuando con la tramitación del Expte.
R.E. 412 08/03/2024	Solicitud uso Pabellón Polideportivo y Caseta		Sra. Fernández Llamas, VOX: Se solicitará documentación acreditativa. Sr. Secretario: Una vez ello, se ruega pase a Secretaría para Informe Jurídico.
R.E. 409 07/03/2024	Factura nº B-24002	6.270,00 €	Sra. Fernández Llamas, VOX: Es Catering Día de Andalucía.
R.E. 407 07/03/2024	Solicitud Licencia Sondeo		Sr. Presidente E.L.A.: Que Policía Municipal gire visita y que el Sr. Arquitecto Técnico informe técnicamente, previo a Informe de CHG y de Secretaría E.L.A.
R.E. 383 05/03/2024	Factura nº F5/000899	763,51 €	Sr. Presidente E.L.A.: Explica los conceptos descritos en la misma.
R.E. 378 05/03/2024	Solicitud ayuda Natalidad	350,00 €	Visto Bueno de los Miembros de la Comisión.
R.E. 355 29/02/2024	Factura nº 1/2024 de 12/01/2024	1.947,85 €	Sra. Fernández Llamas, VOX: Zambomba Navideña. Visto Bueno de los Miembros de la Comisión.

Los Sres. Miembros de la Comisión, toman cuenta y razón, y por unanimidad de presentes adoptan como dictamen los acuerdos reseñados en el presente punto del Orden del Día.

**TERCERO.- DICTAMEN, SI PROCEDE, DE REGISTRO DE SALIDA DESDE 15 DE FEBRERO DE 2024 A 11 DE MARZO DE 2024.**

Dada cuenta por el Sr. Secretario de la documentación del Registro de Salida entre esas fechas, y no habiendo observaciones, los Sres. Miembros de la Comisión, toman cuenta y razón, y por unanimidad de presentes adoptan como dictamen los acuerdos reseñados en el presente punto del Orden del Día, analizándose cada una de las salidas durante esas fechas, considerándose correctas tras las explicaciones pertinentes.

**CUARTO.- DICTAMEN, SI PROCEDE, DE LICENCIAS URBANÍSTICAS DE OBRAS.**

Por el Sr. Secretario se informa que durante ese periodo, no se han concedido Licencias de Obras.

**QUINTO.- DICTAMEN, SI PROCEDE, SOBRE SOLICITUD DE FINANCIACIÓN INCONDICIONADA PARA LAS ENTIDADES LOCALES AUTÓNOMAS, EJERCICIO 2024.**

Por el Sr. Secretario, se informa a los presentes, que con fecha 14 de marzo de 2024, se ha presentado solicitud ante la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública de la Junta de Andalucía, relativa a la financiación incondicionada para las ELAs Ejercicio 2024.

Los Sres. Miembros de la Comisión, toman cuenta y razón, y por unanimidad de presentes adoptan como dictamen la solicitud ante la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública de la Junta de Andalucía, relativa a la financiación incondicionada para las ELAs Ejercicio 2024.

**SEXTO.- DICTÁMENES SOBRE DIFERENTES ASUNTOS A TRATAR.**

Advertido error por el Sr. Presidente de la Comisión, consistente en que este Punto del Orden del Día no consta en la Resolución de Convocatoria, si bien se ha repartido la documentación en las convocatorias personales de cada uno de los Miembros de la Comisión, el Sr. Secretario manifiesta que efectivamente así fue, por lo que la Comisión acuerda analizar y debatir el presente punto del Orden del Día.

- Planes Provinciales de Obras y Servicios 2024 – 2027.

Por Unanimidad de presentes, vista la documentación remitida por la Excm. Diputación Provincial de Córdoba, se acuerda facultar al Sr. Presidente de la E.L.A. para que, antes del 10 de abril de 2024, presente en la Diputación Provincial la documentación necesaria para incluir en los Planes Provinciales de Obras y Servicios la siguiente actuación: Obra de Apartamentos de Mayores, teniendo asignada la E.L.A. de Encinarejo en esta Convocatoria un máximo de 374.584,00 €.

- Encomienda a Diputación Provincial para la expedición de certificados digitales.

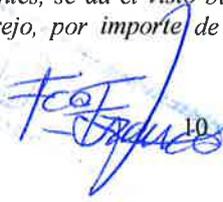
Por Unanimidad de presentes, vista la documentación remitida por la Excm. Diputación Provincial de Córdoba, se acuerda facultar al Sr. Presidente de la E.L.A. para realizar la encomienda a Diputación para la expedición de certificados digitales a las Entidades Locales de la Provincia desde la oficina delegada de la Institución Provincial.

- Dictamen jurídico sobre posibilidad de asfaltado de caminos rurales en Encinarejo.

Los Miembros de la Comisión presentes toman cuenta y razón de Informe Jurídico sobre la posibilidad de asfaltado de caminos rurales en Encinarejo, realizado en base a contrato menor de servicios correspondiente. Una vez ello, se actuará en consecuencia, encargando los correspondientes proyectos a los Servicios Técnicos de la E.L.A. de Encinarejo y su viabilidad. Por el Sr. Secretario se manifiesta la conformidad con dicho informe, añadiendo la recomendación de consulta previa a G.M.U. Córdoba y órgano correspondiente de la Junta de Andalucía.

- Abono de presupuesto de E – Distribución suministro Recinto Ferial Encinarejo.

Por Unanimidad de presentes, se da el visto bueno al abono de presupuesto de E – Distribución suministro Recinto Ferial Encinarejo, por importe de 12.687,35 €, ya contemplado en el Presupuesto General de la E.L.A. para 2024.

  
10

  
SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO

**SÉPTIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS**

A la luz del Art. 97.6 y 7 del R.D. 2568/86, de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y demás preceptos concordantes de la LBRL, se **presentan los siguientes ruegos y preguntas** en la presente Sesión.

Por el Sr. Presidente de la Comisión, se ruega al Sr. Presidente de la E.L.A. que se realice una Resolución de Veladores para todos los bares de la Localidad, dándose el visto bueno de la Comisión para que se bonifiquen las tasas como medida de apoyo al sector de la hostelería.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por el Sr. Presidente de la Comisión, se dio por finalizada la Sesión, siendo las 19:30 horas del día 19 de marzo de 2024.

Y para que conste, y su remisión a los Organismos competentes, expido la presente, de Orden y con el Visto Bueno del Sr. Presidente de la Comisión, con las prevenciones legales derivadas de lo dispuesto en el Art. 206 del R.D. 2.568/1.986, de 28 de noviembre, en Encinarejo de Córdoba, (Córdoba), siendo el día 20 de marzo de 2024.

Vº Bº  
El Presidente de la Comisión.  
Fdo. D. José Antonio Arenas Molina.

El Oficial Mayor Letrado, en funciones de  
Secretaría e Intervención.  
Fdo. D. Carlos Orense Tejada.”

Por el Sr. Arenas Molina, Grupo PSOE-A, se manifiesta que, en relación al Punto del Orden del Día 6º, sobre dictamen jurídico posibilidad de asfaltado de caminos rurales, él puso de manifiesto que no hacía falta la consulta por ser competencia de la E.L.A.

No habiendo más observaciones, incorporando la anterior corrección, el Acta de la Comisión Permanente de Urbanismo, Infraestructuras y Servicios Municipales de la E.L.A. de Encinarejo en Sesión Ordinaria celebrada el día 19 de marzo de 2024, así como los dictámenes/acuerdos en ella adoptados, es aprobada, con el voto favorable de 2 Grupo VOX, 2 Grupo PP y 1 Grupo PSOE, por Mayoría Absoluta del número legal de miembros de la Corporación y por tanto, por Unanimidad de Presentes.

**NOVENO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS DICTÁMENES / ACUERDOS ADOPTADOS POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DE LA CONTRATACIÓN DE LA E.L.A. DE ENCINAREJO EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 21 DE MARZO DE 2024.**

Por el Sr. Secretario se da cuenta a los presentes del texto íntegro del Acta de la Sesión ordinaria de dicha Comisión, celebrada con fecha 21 de marzo de 2024:

**“D. CARLOS ORENSE TEJADA, OFICIAL MAYOR – LETRADO EN FUNCIONES DE SECRETARÍA E INTERVENCIÓN DE LA CORPORACIÓN LOCAL E.L.A. DE ENCINAREJO (CÓRDOBA), MEDIANTE EL PRESENTE**

**CERTIFICO**

Que la Entidad Local Autónoma de Encinarejo, reunida la Comisión Permanente de Vigilancia de la Contratación, en Sesión Ordinaria celebrada en Primera Convocatoria a las **10:00 horas del día veintiuno de marzo de dos mil veinticuatro (jueves)**, y en la Casa Consistorial, adoptó los siguientes Acuerdos:

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DE LA CONTRATACIÓN DE LA ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA DE ENCINAREJO PARA EL DÍA 21 DE MARZO DE 2024 (JUEVES) (PRIMERA CONVOCATORIA).**

<p><b>PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:</b> <b>Dña. PILAR RUEDA GARCÍA</b> <b>PP</b></p> <p><b>MIEMBROS PRESENTES:</b> <b>D. FRANCISCO FRANCO HIDALGO</b> <b>VOX</b> <b>D. JOSÉ ANTONIO ARENAS MOLINA</b> <b>PSOE – A</b></p> <p><b>SECRETARIO:</b> <b>D. CARLOS ORENSE TEJADA</b> <b>Oficial Mayor - Letrado con Funciones de Secretaria e Intervención.</b></p>	<p>En el Pueblo de <b>Encinarejo</b> (Córdoba) en la Casa Consistorial, siendo las diez horas del día veinticinco de enero de dos mil veinticuatro (jueves), y bajo la presidencia del Señor Presidente de la Comisión, asistido del infrascrito Secretario, concurrieron previa citación en forma, los miembros de la Comisión que al margen se expresan, con objeto de celebrar la Sesión.</p>
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Por D. Rafael García Cobos, Grupo PP y Presidente de la Comisión, se comunicó con carácter previo a la Convocatoria de la Sesión, su imposibilidad de asistir a la misma, correspondiendo en consecuencia la presidencia a la Sra. suplente Dña. Pilar Rueda García, Grupo PP.

Asiste a la presente Sesión, en calidad de Miembro de la Corporación, para el esclarecimiento de los distintos asuntos tratados, Dña. Raquel Fernández Llamas, Grupo VOX. Comprobado por el Secretario la existencia del quórum necesario para que pueda dar comienzo la reunión, se pasó al examen de los asuntos incluidos en el ORDEN DEL DÍA.

**PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DE LA CONTRATACIÓN DE LA E.L.A. DE ENCINAREJO, DE FECHA 25 DE ENERO DE 2024.**

Por el Sr. Secretario, se lee el primer punto del Orden del Día.

No habiendo observaciones, el Acta de la Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Vigilancia de la Contratación de la E.L.A. de Encinarejo, de fecha 25 de enero de 2024 es aprobada, con el voto favorable de 1 Grupo PP; 1 Grupo PSOE y 1 Grupo VOX, por Mayoría Absoluta del número legal de miembros de la Comisión y por tanto, por Unanimidad de Presentes.

**SEGUNDO.- DICTAMEN, SI PROCEDE, DE CONTRATACIONES DE PERSONAL, DE 16 DE ENERO DE 2024 A 15 DE MARZO DE 2024..**

Por el Sr. Oficial Mayor – Letrado en funciones de Secretaría e Intervención de la Corporación, a instancia del Sr. Presidente de la Comisión, se dio cuenta a los presentes de las siguiente documentación en materia de personal:

- Información relativa a Moción nº 8 presentada por Grupo PSOE - A y aprobada en Sesión Extraordinaria Plenaria de 7 de febrero de 2024: Resposición de las cuantías que les corresponden a los empleados municipales en sus pagas extras. Tras sendas reuniones con el Servicio de personal y contratación tanto en el Ayuntamiento de Córdoba como en la Diputación Provincial, a las que asistieron el Sr. Portavoz Grupo PSOE -A de la E.L.A. de Encinarejo y el Sr. Secretario de la misma, se llegó a la conclusión que en esta E.L.A., desde 2011, se están abonando conforme a la LEBEP y Leyes de Presupuestos Generales las cantidades correspondientes a las pagas extraordinarias (reducción art. 19 LPGE sueldo y trienio, 100% destino y 100% específico).
- R. 31/01/2024: Resolución de Contratación Temporal de 4 Peones Limpiadores, por 1 mes. Contratos para la mejora de ocupabilidad e inserción laboral (empleo), DF 2ª RDL 32/21 y D.A. 9ª Ley de Empleo (RDL 3/2015), de acuerdo con el orden de puntuación de la Bolsa de Trabajo de la ELA de Encinarejo. A cargo de Programa Más Provincia Diputación Provincial 2024. Dada cuenta.
- R. 01/03/2024: Resolución de Contratación Temporal de 4 Peones Limpiadores, por 1 mes. Contratos para la mejora de ocupabilidad e inserción laboral (empleo), DF 2ª RDL 32/21 y D.A. 9ª Ley de Empleo (RDL 3/2015), de acuerdo con el orden de puntuación de la Bolsa de

*Trabajo de la ELA de Encinarejo. A cargo de Programa Más Provincia Diputación Provincial 2024. Dada cuenta.*

- *Aprobación provisional de admitidos y excluidos y total de baremación por orden de puntuación de los aspirantes de la Bolsa de Trabajo de la E.L.A. de Encinarejo Anexo I.6: Peón y Operario de Oficios.*

*Los Sres. Miembros de la Comisión toman cuenta y razón, constando su visto bueno.*

**TERCERO.- DICTAMEN, SI PROCEDE, DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE 16 DE ENERO DE 2024 A 15 DE MARZO DE 2024.**

*Por el Sr. Oficial Mayor – Letrado en funciones de Secretaría e Intervención de la Corporación, a instancia del Sr. Presidente de la Comisión, se dio cuenta a los presentes de las siguiente documentación en materia de contratación administrativa, constando el Visto Bueno de la Comisión.*

- *En relación al asunto tratado en la anterior Sesión Extraordinaria de la Comisión de Urbanismo, de fecha 22 de febrero de 2024, en la que se acordó que en relación al Registro de Entrada N° 248, de fecha 13/02/2024, sobre Facta N° 240001 presentada por Superior Brands Food S.L, por importe de 7.586,70 €, se solicitase por el Equipo de Gobierno la correspondiente documentación a dicha empresa, antes de abonar en su caso, se informa de sendos escritos enviados, según consta en su expediente, mediante burofax y la contestación de la empresa emisora de la factura solicitando la anulación de la misma por un error de cliente desde su departamento de administración.*
- *27/02/2024. Expte. y Resolución de aprobación de Gasto y Adjudicación del Contrato Administrativo Menor de Servicios de Catering para el Día de Andalucía 28/02/2024. Dada cuenta.*
- *06/03/2024. Convenio de Colaboración y la Entidad Local Autónoma de Encinarejo y la Asociación ADECAN Córdoba para la realización del 5º Campeonato Nacional de Obediencia Real Sociedad Canina de España, para el día 9 de marzo de 2024. Dada cuenta.*
- *14/02/2024. Contratos menores de Servicio de Seguridad – Alarma por un año con Seguritas Direct. Dada cuenta. Por el Sr. Secretario se manifiesta la necesidad de que la empresa presente la documentación relativa a su personalidad jurídica, estar al corriente con Hacienda Estatal, Autonómica y Seguridad Social, así como la aprobación por parte de la Comisión de sendos contratos, al superar la cantidad de 850,00 €, I.V.A. incluido.*
- *06/03/2024: Presupuestos solicitados a tres empresas de autocares y presupuesto de Balneario San Andrés - Canena, para la organización de viaje en abril del Centro de Mayores, financiado en parte por la E.L.A. de Encinarejo. Dada cuenta. Por el Sr. Secretario se manifiesta el siguiente íter administrativo: Determinar la oferta seleccionada, petición por el Servicio de Cultura – Deportes de la E.L.A. de la documentación acreditativa de la personalidad jurídica de la empresa, remisión del expte. a Secretaría – Intervención para fiscalización previa a la Resolución de Presidencia de la ELA de aprobación del gasto y adjudicación, acreditación de la prestación del servicio, presentación de factura correspondiente y pago con fiscalización previa de Secretaría – Intervención y Tesorería.*

*Acuerdos por Unanimidad de presentes:*

- *Baleario: Aprobar gasto a cargo de la partida presupuestaria del Centro de Mayores incluida en el Presupuesto General de la E.L.A. para el Ejercicio 2024, por cuantía de 50,00 € por usuario.*
- *Transporte autocares: Aprobar gasto a cargo de la partida presupuestaria del Centro de Mayores incluida en el Presupuesto General de la E.L.A. para el Ejercicio 2024,*

determinado de entre los 3 presupuestos presentados que constan en el expte. el siguiente:  
Viajes Fátima, por los últimos viajes satisfactorios realizados por el Centro de Mayores.

- 05/03/2024: Presupuesto de 05/03/2024, para mantenimiento anual de equipos de climatización de la empresa MONTCOR 2012, por importe de 800,00 €. Dada cuenta. Por el Sr. Secretario se manifiesta el siguiente iter administrativo: Determinar la oferta seleccionada, petición por Presidencia de la E.L.A. Servicio de Cultura – Deportes de la E.L.A. de la documentación acreditativa de la personalidad jurídica de la empresa, estar al corriente con Hacienda y Seguridad Social, seguro de responsabilidad civil, alta de trabajadores, etc., remisión del expte. a Secretaría – Intervención para fiscalización previa a la Resolución de Presidencia de la ELA de aprobación del gasto y adjudicación, acreditación de la prestación del servicio, presentación de factura correspondiente y pago con fiscalización previa de Secretaría – Intervención y Tesorería. Asimismo, se habrá de modificar el presupuesto para que la duración de un año sea sin posibilidad de prórroga.

Por el Sr. Presidente se manifiesta que se pedirán más presupuestos, por lo que la Comisión dictamina que se da por enterada a título informativo, quedando pendiente de solicitar otros presupuestos para poder determinar el más idóneo.

- Certificados Finales de Obras y estado de ejecución de cada una de ellas incluidas en el PFEA 2022. Dada cuenta.

Dándose cuenta a la Comisión de los mismos, se dictamina que se han de pedir 3 presupuestos para la terminación de la obra de solado de la piscina, tramitándose según lo más arriba señalado por el Sr. Secretario.

- Aprobación por Unanimidad de presentes, de la factura de Electricidad Coca, Nº 17, de 15 de febrero de 2024, por importe de 935,33 €, relativa a averías varias trabajos. Dada cuenta.

La Comisión dictamina por Unanimidad de presentes: Dar el visto bueno a las anteriores actuaciones.

#### **CUARTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

A la luz del Art. 97.6 y 7 del R.D. 2568/86, de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y demás preceptos concordantes de la LBRL, **no se presentan ruegos ni preguntas** en la presente Sesión:

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por el Sr. Presidente de la Comisión, se dio por finalizada la Sesión, siendo las 12:30 horas del día 21 de marzo de 2024.

Y para que conste, y su remisión a los Organismos competentes, expido la presente, de Orden y con el Visto Bueno del Sr. Presidente de la Comisión, con las prevenciones legales derivadas de lo dispuesto en el Art. 206 del R.D. 2.568/1.986, de 28 de noviembre, en Encinarejo de Córdoba, (Córdoba), siendo el día 22 de marzo de 2024.

Vº Bº  
La Presidente de la Comisión.  
Fdo. D. Pilar Rueda García.

El Oficial Mayor Letrado, en funciones de  
Secretaría e Intervención.  
Fdo. D. Carlos Orense Tejada.”

No habiendo observaciones, el Acta de la Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Vigilancia de la Contratación de la E.L.A. de Encinarejo en Sesión Ordinaria celebrada el día 21 de marzo de 2024, así como los dictámenes/acuerdos en ella adoptados, es aprobada, con el voto favorable de 2 Grupo VOX, 2 Grupo PP y 1 Grupo PSOE, por Mayoría Absoluta del número legal de miembros de la Corporación y por tanto, por Unanimidad de Presentes.



*Retenciones mediante movimientos internos de tesorería con carácter mensual de los ingresos provenientes del Ayuntamiento de Córdoba relativos a PATRICA 2024 en virtud de la prórroga del Convenio de Financiación entre la E.L.A. de Encinarejo y el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba para el presente Ejercicio 2024, al objeto de su posible devolución una vez liquidado el presente Ejercicio, para que al final del mismo no suponga merma alguna de Tesorería.*

*Los Sres. Miembros de la Comisión dan el visto bueno tomando cuenta y razón del presente asunto.*

**TERCERO.- INFORMACIÓN RELATIVA A REMISIÓN TELEMÁTICA DEL PRESUPUESTO GENERAL 2024 – MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.**

*Por el Sr. Oficial Mayor – Letrado en funciones de Secretaría e Intervención de la Corporación, a instancia del Sr. Presidente de la E.L.A., se dio cuenta a los presentes de las siguiente documentación remitida al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas:*

*Único.- Datos Presupuestarios Ejercicio 2024, estados iniciales de gastos e ingresos, información complementaria, ajustes por transferencias, informe de evaluación, validación datos, resumen análisis estabilidad presupuestaria y financiera, y cierre de informe de evaluación y firma.*

*Los Sres. Miembros de la Comisión dan el visto bueno tomando cuenta y razón del presente asunto.*

**CUARTO.- DICTAMEN, SI PROCEDE, DE: MINISTERIO HACIENDA Y ADMÓN PÚBLICA - EJECUCIÓN TRIMESTRAL PRESUPUESTARIA 4º TRIMESTRE DE 2023.**

*Por el Sr. Oficial Mayor – Letrado en funciones de Secretaría e Intervención de la Corporación, a instancia del Sr. Presidente de la Comisión, se dio cuenta a los presentes de las siguiente documentación remitida al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas:*

*Único.- Obligaciones trimestrales de Ejecución del Presupuesto correspondientes al 4º trimestre del Ejercicio 2023: Situación y firma electrónica de la entrega, clasificación económica, desglose de ingresos corrientes y de capital, desglose de gastos corrientes y de capital, remanente de tesorería, calendario y presupuesto de tesorería, dotaciones de plantilla y retribuciones, deuda viva y predicción de vencimientos de deuda, perfil de vencimientos de deudas en 10 años, ajustes para la capacidad o necesidades de financiación, información para la regla de gastos, ajustes por operaciones internas, datos generales de informe de evaluación y validación, informe evaluación y resultado de estabilidad presupuestaria, informe de cumplimiento de la regla de gasto, informe de nivel de deuda viva.....*

*Los Sres. Miembros de la Comisión toman cuenta y razón.*

**QUINTO.- DICTAMEN, SI PROCEDE, DE: MINISTERIO HACIENDA Y ADMÓN PÚBLICA - MOROSIDAD 4º TRIMESTRE DE 2023.**

*Por el Sr. Oficial Mayor – Letrado en funciones de Secretaría e Intervención de la Corporación, a instancia del Sr. Presidente de la Comisión, se dio cuenta a los presentes de las siguiente documentación remitida al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.*

*Cuarto Trimestre de 2023 - informes trimestrales de cumplimiento de plazos Ley 15/2010: Situación de informes de morosidad, firma electrónica de la entrega, detalle de pagos realizados y pendientes de pago de la Entidad, intereses de demora y facturas o documentos con más de tres meses de su anotación en Registro pendientes del reconocimiento de la obligación, con informe de indicador único, así como documentación relativa al periodo medio de pago global a proveedores, listado de periodos con datos PMP, detalle del informe PMP, etc. Los Sres. Miembros de la Comisión toman cuenta y razón.*

**SEXTO.- INFORMACIÓN RELATIVA A LA REMISIÓN A LA CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA DE LOS CONTRATOS DE LA E.L.A. DE ENCINAREJO, EJERCICIO 2023.**

Por el Sr. Oficial Mayor – Letrado en funciones de Secretaría e Intervención de la Corporación, a instancia de la Sra. Presidente de la Comisión, se dio cuenta a los presentes de las siguiente documentación remitida a la Cámara de Cuentas de Andalucía.

Único.- Relación de Contratos de la E.L.A. de Encinarejo correspondientes al Ejercicio de 2023.

Los Sres. Miembros de la Comisión toman cuenta y razón.

**SÉPTIMO.- INFORMACIÓN RELATIVA A LA REMISIÓN A LA CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA DE LOS CONVENIOS DE LA E.L.A. DE ENCINAREJO, EJERCICIO 2023.**

Por el Sr. Oficial Mayor – Letrado en funciones de Secretaría e Intervención de la Corporación, a instancia de la Sra. Presidente de la Comisión, se dio cuenta a los presentes de las siguiente documentación remitida a la Cámara de Cuentas de Andalucía.

Único.- Relación de Convenios de la E.L.A. de Encinarejo correspondientes al Ejercicio de 2023.

Los Sres. Miembros de la Comisión toman cuenta y razón.

**OCTAVO.- DICTAMEN, SI PROCEDE, DE: MINISTERIO HACIENDA Y ADMÓN PÚBLICA – MARCO PRESUPUESTARIO MEDIO PLAZO 2024 - 2027.**

Por el Sr. Oficial Mayor – Letrado en funciones de Secretaría e Intervención de la Corporación, a instancia del Sr. Presidente de la Comisión, se dio cuenta a los presentes de las siguiente documentación remitida al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

Marco Presupuestario Medio Plazo 2024 – 2027: Previsión económica, Estado de Ingresos y Gastos, Saldos, Capacidad / Necesidad de Financiación, Deuda Viva, Pasivos Contingentes, Préstamos Morosos...

Los Sres. Miembros de la Comisión toman cuenta y razón.

**NOVENO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

A la luz del Art. 97.6 y 7 del R.D. 2568/86, de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y demás preceptos concordantes de la LBRL, **no se presentan ruegos ni preguntas** en la presente Sesión.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por el Sr. Presidente de la Comisión, se dio por finalizada la Sesión, siendo las 13:00 horas del día 21 de marzo de 2024.

Y para que conste, y su remisión a los Organismos competentes, expido la presente, de Orden y con el Visto Bueno del Sr. Presidente de la Comisión, con las prevenciones legales derivadas de lo dispuesto en el Art. 206 del R.D. 2.568/1.986, de 28 de noviembre, en Encinarejo de Córdoba, (Córdoba), siendo el día 22 de marzo de 2024.

Vº Bº  
La Presidente de la Comisión.  
Fdo. Dña. Pilar Rueda García.

El Oficial Mayor Letrado, en funciones de  
Secretaría e Intervención.  
Fdo. D. Carlos Orense Tejada."



No habiendo observaciones, el Acta de la Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Economía, Hacienda y Cuentas de la E.L.A. de Encinarejo en Sesión Ordinaria celebrada el día 21 de marzo de 2024, así como los dictámenes/acuerdos en ella adoptados, es aprobada, con el voto favorable de 2 Grupo VOX, 2 Grupo PP y 1 Grupo PSOE, por Mayoría Absoluta del número legal de miembros de la Corporación y por tanto, por Unanimidad de Presentes.

### UNDÉCIMO.- MOCIONES.

Explicados por el Sr. Secretario los Arts. 91.4 y 97.3 del R.D. 2568/86, de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, **se presenta una Moción en la presente Sesión por el Grupo PP.**

*EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR EN EL AYUNTAMIENTO DE LA ELA DE ENCINAREJO DE CORDOBA, PRESENTA A CONSIDERACION DEL PLENO MUNICIPAL A CELEBRAR EL DIA 2 ABRIL DEL PRESENTE, LA SIGUIENTE MOCION SOBRE PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO LOCAL DE DEPORTES DE LA ELA DE ENCINAREJO.*

*La creación del Consejo Local de Deportes de la ELA de Encinarejo se aprobó en pleno ordinario celebrado en fecha 31 marzo de 2009, con la creación de este órgano colegiado se pretendía de establecer cauces de participación que permitan a la ciudadanía expresar y exponer líneas de gestión y actuación para la mejora de la calidad en las decisiones municipales en materia de deportes, en el que estén representados todos los sectores de la población a quienes afecte o interese cualquier materia relacionada con el impulso y desarrollo de cualquier deporte o actividad física.*

*Desde el grupo municipal popular creemos que este es el órgano en donde se debe dirimir y consensuar todas las cuestiones en materia deportiva ya que es donde están representados todos los colectivos vinculados al deporte que ejercen su actividad en el ámbito de actuación de nuestro término territorial, y que mejor que ellos para tratar todos los asuntos que se tengan que debatir en materia deportiva incluso el reparto del uso de las instalaciones deportivas y como dice el artículo 15 del mismo la distribución de las subvenciones, por supuesto siempre con el control y la tutela de la concejalía de deportes o en su defecto del presidente de la ELA.*

*Por todo ello proponemos los siguientes:*

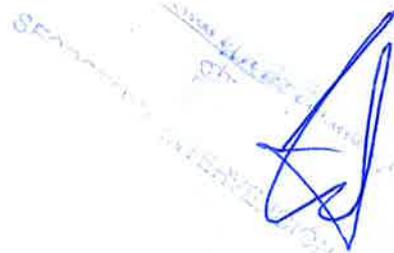
#### **ACUERDOS**

*1.- Que el presidente de la ELA o en su defecto la vocal de Deportes se ponga en contacto a la mayor brevedad con los clubes y asociaciones deportivas radicadas en Encinarejo para informarles que se va a volver a reunir el CLO.*

*2.- Se convoque el consejo local de deportes para empezar a trabajar cuanto antes en la planificación de la temporada 2024/25, así como en el reparto de uso de las instalaciones municipales y en la distribución de las subvenciones para posterior aprobación por el pleno municipal.*

*Firmado*

*Rafael García Cobos Portavoz del grupo PP  
Pilar Rueda García Suplente grupo PP*



El Sr. García Cobos, Grupo PP, presenta y explica esta moción. En el vídeo incorporado a la presente Acta y subido a la página web de la E.L.A. de Encinarejo, constan las intervenciones de cada uno de los Miembros de la Corporación. Después del debate, se acuerda:

1º.- Votación urgencia de la Moción: Votos favorables: 2 Grupo VOX, 2 Grupo PP y 1 Grupo PSOE-A.

2º.- Votación contenido de la Moción: Votos favorables: 2 Grupo VOX, 2 Grupo PP y 1 Grupo PSOE-A.

Se acuerda eliminar los dos acuerdos previstos inicialmente en la Moción y sustituirlos por la enmienda presentada por el Grupo-PSOE-A:

*“Se convoque Comisión Extraordinaria de Grupos Políticos para realizar una propuesta de Reglamento nuevo del Consejo Local de Deportes, consensuado por los grupos políticos y actual Consejo Local de Deportes, y luego se pase por el Pleno para su aprobación definitiva.”*

### **DUODÉCIMO.- RUEGOS, PREGUNTAS Y OTROS ACTOS DE CONTROL.**

Explicados por el Sr. Secretario el Art. 97.6 y 7 del R.D. 2568/86, de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y demás preceptos concordantes de la LBRL, se presentan los siguientes:

#### **RUEGOS y PREGUNTAS DEL GRUPO POPULAR**

- ¿Se ha firmado con la Junta y con el Ministerio el convenio para la construcción del proyecto apartamentos para Mayores?

El Sr. Presidente contesta que hubo llamada de Diputación Provincial que tenían ya el Proyecto concluido y nos lo remitieron y empezarán con la licitación. Se firmó.

- ¿En que estado se encuentra la contratación de la fase, o demolición interior del futuro edificio para apartamentos de mayores?

El Sr. Presidente contesta que la semana que viene se tramitará la licitación remitiendo a empresas el Proyecto.

- ¿Se ha gestionado con Endesa la producción de electricidad que esta volcando a la red la instalación fotovoltaica del parking?

El Sr. Presidente contesta que no, se está gestionando y el Arquitecto Técnico está en ello.

- ¿En que punto se encuentra los proyectos que se presentaron a la Agencia Andaluza de la Energía sobre instalación fotovoltaica de acumulación en Caseta Municipal, Biblioteca y solo acumulación en Centro de Mayores?

El Sr. Presidente contesta que los tres se han perdido, no se han justificado o subsanado en tiempo. Eran de vuestra Corporación algunos. Hay que volver a solicitar.

- Le vuelvo a preguntar como hemos hecho en Plenos anteriores, cuando va a poner los 2 pozos que se construyeron en funcionamiento para dejar de regar con agua potable los jardines y parques?

El Sr. Presidente contesta que no estamos regando; se hará pronto; no se riega con agua potable.

- ¿Cuándo se va a sacar a contratación el contrato de catering para el servicio de comidas de la Escuela Infantil, o va a contratar a una cocinera como tenía pretendido en su programa electoral?

El Sr. Presidente contesta que se hará pronto; pendiente de hacer un técnico competente el Pliego de Prescripciones Técnicas.

- ¿Cuándo tiene previsto poner en marcha la instalación de la climatización del pabellón polideportivo?

El Sr. Presidente contesta que la obra se recepcionó por Diputación Provincial la semana pasada, y se están esperando tres presupuestos para el contrato de mantenimiento.

- ¿Se ha efectuado por parte de Endesa la reforma del centro de transformación del parque Cigüeña Blanca?

El Sr. Presidente contesta que no lo han hecho aún; se ha efectuado el pago correspondiente a ENDESA.

- Vista publicación en redes sociales de la programación del 6 de Abril en la caseta municipal, especifica servicio en barra ¿Cómo se ha adjudicado y a quién éste servicio?

El Sr. Presidente contesta que se le ha ofrecido a las asociaciones deportivas, pero no han contestado.

- ¿Porqué está cerrado el Centro de Mayores hasta nueva orden?

El Sr. Presidente contesta que por baja médica de la persona que lleva la barra de los mayores y se pondrá a otra persona para apertura.

#### **PREGUNTAS GRUPO PSOE:**

- ¿Nos informan del estado de los apartamentos?

El Sr. Presidente contesta que ya contestada con ocasión de la pregunta del Grupo PP.

- ¿La Concejal Raquel preguntó por el Expte. de FERIA?

La Sra. Fernández Llamas, Grupo VOX, señala que se le pidió al Sr. García Cobos, Grupo PP, que viniese a encontrarlo en los Archivos. Lo único que falta es documentación de caseteros. El resto está. El Sr. Secretario señala que hay que encontrarlo, y que deberían estar aquí, en el Ayuntamiento. El Sr. García Cobos señala que colaborará y se le daba un abonaré a los caseteros para que ingresen la tasa. El Sr. Secretario señala que es su obligación reclamar las cantidades adeudadas. El Sr. Arenas Molina, Grupo PSOE-A, insta al Sr. Presidente a que se reclame el pago del 2017 y los de 2023.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por el Sr. Presidente de la Corporación, se dio por finalizada la Sesión, siendo las 13:45 horas del día de la fecha.

Y para que conste, y su remisión a los Organismos competentes, expido la presente, de Orden y con el Visto Bueno del Sr. Presidente de la E.L.A., con las prevenciones legales derivadas de lo dispuesto en el Art. 206 del R.D. 2.568/1.986, de 28 de noviembre, en Encinarejo de Córdoba, (Córdoba), siendo el día 28 de mayo de 2024.

Vº Bº  
El Presidente de la E.L.A.

Fdo. D. Francisco Franco Hidalgo.

El Oficial Mayor Letrado, en funciones de  
Secretaría e Intervención.

Fdo. D. Carlos Orense Tejada.